
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
378	/23

Montevideo, 17 de julio de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el funcionario, el Cr. Bruno Barros Utermark, que se desempeña como Analista Técnico II de Proyectos del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado/a funcionario/a realizará funciones en el marco del Servicio de Asesoramiento técnico para empresas del Centro Pymes ejecutado por el ITR CS (2021-PROY-725), aprobado por Resolución del COA N° 151/2023 del 21 de junio del 2023.

CONSIDERANDO: I) que el funcionario está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago por única vez de una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 26.520 (veintiséis mil quinientos veinte pesos uruguayos) financiado con fondos de Centro Pymes de Durazno-Paso de los Toros, en su rol de Asistente técnico I.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

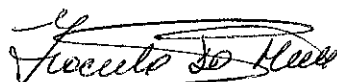
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar por única vez al Cr. Bruno Barros Utermark, Analista Técnico II de Proyectos, una compensación especial y excepcional de \$ 26.520 (veintiséis mil quinientos veinte pesos uruguayos) a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de Centro Pymes de Durazno-Paso de los Toros, en su rol de Asistente técnico I.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica